

CONVENIO DE CONSENTIMIENTO A DESCALIFICACION PROGRAMA DE CALIFORNIA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y RESPONSABILIDAD HACIA LOS NIÑOS (CalWORKs)

- Fecha:
- Nombre del caso:
- Número del caso:

AVISO IMPORTANTE

Es posible que esta forma aplique a usted solamente si usted se encuentra bajo una de las dos categorías que se mencionan a continuación:

- (1) Usted ha sido acusado(a) de una Violación Intencional del Programa y ha cumplido con los términos de una orden de la corte; o
- (2) Usted ha sido acusado(a) de una Violación Intencional del Programa, pero no le han enjuiciado porque ha cumplido con los términos de un convenio con el fiscal del distrito, que fue aprobado por la corte.

El Condado de _____ tiene motivos para creer que usted, _____, cometió una Violación Intencional del Programa. Esto significa que usted, **intencionalmente** le dio al Condado información incorrecta, o que **intencionalmente** no dijo la verdad, cuando se le hicieron ciertas preguntas. Al decir "intencionalmente," queremos decir que usted lo hizo a propósito. **Para los programas de CalWORKs y AFDC (Asistencia para Familias con Niños Necesitados) esto significa que usted también lo hizo con el propósito de establecer o mantener la elegibilidad de la familia para recibir los beneficios de CalWORKs/AFDC o para aumentar o prevenir una reducción en la cantidad del pago mensual.** Es posible que esto haya resultado en un pago excesivo de los beneficios de CalWORKs.

Aviso Informativo

Si usted firma el "Convenio de consentimiento a descalificación":

- Sus ingresos y recursos se tomarán en cuenta al determinar la elegibilidad de su unidad de asistencia pero no se considerarán sus necesidades.
- El "Convenio de consentimiento a descalificación" tiene que ser firmado por usted (la persona acusada).
- Se le descalificará del Programa de CalWORKs por un período de tiempo específico, aun cuando usted no reconozca los hechos que presentó el Condado. (Vea las sanciones de descalificación.)
- Se le descalificará del Programa de CalWORKs por un período de tiempo específico, aun cuando una corte no establezca que usted es culpable de fraude.
- Usted y cualquier otra persona que quede en la unidad de asistencia tiene la responsabilidad de reembolsar cualquier pago excesivo, si lo hay, que se haya recibido a consecuencia de haber entregado un reporte incorrecto, a menos que tal pago excesivo ya se haya reembolsado.
- Si usted no está de acuerdo con este "Convenio de consentimiento a descalificación" después de firmarlo, y se le ha impuesto una sanción de descalificación, no puede solicitar una audiencia con el estado o el condado. Puede presentar una apelación a la corte apropiada.

Reglas: Las siguientes reglas, las cuales puede revisar en su oficina de bienestar público, son pertinentes: Manual de Prácticas y Procedimientos (MPP), Secciones 20-352.213, 20-353.1, 20-353.2, 22-003.11.

SANCIONES DE DESCALIFICACION (para violaciones que se cometieron antes del 1º de enero de 1998)

Antes de que pasen 45 días a partir de la fecha en que firme este convenio, usted no reunirá los requisitos para recibir los beneficios de CalWORKs durante:

- seis meses por la primera violación por no reportar, a propósito, todos los hechos o por dar información incorrecta.
- doce meses por la segunda violación por no reportar, a propósito, todos los hechos o por dar información incorrecta.
- dos años por la primera violación por presentar más de una solicitud para el mismo período de tiempo o por dar documentación falsa para niños que no reúnen los requisitos o que no existen.
- cuatro años por la segunda violación por presentar más de una solicitud para el mismo período de tiempo o por dar documentación falsa para niños que no reúnen los requisitos o que no existen.
- Permanentemente por la tercera violación por:
 - no reportar, a propósito, todos los hechos o dar información incorrecta.
 - presentar más de una solicitud para el mismo período de tiempo o dar documentación falsa para niños que no reúnen los requisitos o que no existen.

SANCIONES DE DESCALIFICACION (para violaciones que se cometieron el 1º de enero de 1998 o después)

Antes de que pasen 45 días contados a partir de la fecha en que firme este convenio, usted no reunirá los requisitos para recibir los beneficios de CalWORKs durante:

- seis meses por la primera violación por no reportar, a propósito, todos los hechos o por dar información incorrecta.
- doce meses por la segunda violación por no reportar, a propósito, todos los hechos o por dar información incorrecta.
- dos años por la primera violación por:
 - ser encontrado culpable de un delito mayor, en una corte estatal o federal, el cual no reúne los requisitos para una sanción permanente y el pago excesivo es menos de \$2,000.
 - presentar más de una solicitud para el mismo tipo de asistencia, y para el mismo período de tiempo.
- cuatro años por la segunda violación por presentar, a propósito, más de una solicitud para el mismo tipo de asistencia y para el mismo período de tiempo.
- cinco años por ser encontrado culpable de un delito mayor, en una corte estatal o federal, el cual no reúne los requisitos para una sanción permanente y el pago excesivo es entre \$2,000 y \$5,000 en asistencia monetaria.
- Permanentemente:
 - por la tercera violación por no reportar, a propósito, todos los hechos o por dar información incorrecta.
 - por la tercera violación, por presentar, a propósito, más de una solicitud para el mismo tipo de asistencia y para el mismo período de tiempo.
 - por dar documentación falsa para niños que no reúnen los requisitos o que no existen.
 - por mentir o dar información incorrecta con respecto a su domicilio, con el propósito de recibir más de un pago mensual de asistencia monetaria al mismo tiempo de dos o más estados o condados.
 - por ser encontrado culpable de un delito mayor, en una corte estatal o federal, por recibir o tratar de recibir fraudulentamente, más de \$5,000 en asistencia monetaria.
 - por recibir fraudulentamente, más de \$10,000 en asistencia monetaria.

De acuerdo a la violación que se marcó anteriormente, esto significa que:

- Si usted firma este "Convenio de consentimiento a descalificación", su sanción de descalificación será de _____ meses/años.
- Si no reúne los requisitos para recibir los beneficios de CalWORKs ahora, su período de descalificación comenzará después que vuelva a presentar una solicitud y se establezca que reúne los requisitos.

Si necesita asesoramiento legal gratuito antes de decidir si firmar o no el "Convenio de consentimiento a descalificación", comuníquese con la oficina de asesoramiento legal que se menciona aquí:

Si tiene preguntas o necesita más información acerca del "Convenio de consentimiento a descalificación", por favor comuníquese con _____ al () _____.

CONVENIO DE CONSENTIMIENTO A DESCALIFICACION:

He revisado la información que se me dio con respecto al "Convenio de consentimiento a descalificación".

Entiendo lo que me sucederá si firmo este convenio de consentimiento.

POR ESTE MEDIO CONSIENTO VOLUNTARIAMENTE EN SER DESCALIFICADO(A) DEL PROGRAMA DE CalWORKs DURANTE EL PERIODO DE _____.

Por favor marque una de las casillas enseguida:

- No acepto que los hechos son correctos en la manera en que fueron presentados. Sin embargo, he decidido firmar este "Convenio de consentimiento a descalificación", y entiendo que resultará una sanción de descalificación.
- Acepto los hechos de la manera en que fueron presentados, y entiendo que se impondrá una sanción de descalificación si firmo este "Convenio de consentimiento a descalificación".

Firma de la persona acusada

Fecha